

DECRETO N° 4705/ 2022

ARICA, 09 de junio de 2022.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TRONAROCK SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20095				
Actividad Económica	CONTRATISTA MOVIMIENTO DE TIERRA PERFORACIONES TRONADURAS SOSTENIMIENTO DOMICILIO SOLO PARA FACTURAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE BILIANO SANCHEZ 872				
Nombre del Contribuyente	TRONAROCK SPA				
Rut	77547376-2				
Dirección Particular	PJE BOLOGNESI 2				
Correo electrónico	mecheverriaci@yahoo.com		Celular/Fono	941107055	
Fecha de Solicitud	27/05/2022	Otorgación N°	2-20095	Fecha	09/06/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el término de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/SFA/MGP/ME/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL